

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 35 Miércoles 10 de febrero de 2016

Sec. V-A. Pág. 5541

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de Suministro de Reactivos para la determinación de la carga viral del Virus Hepatitis "B" y Virus Hepatitis "C" mediante PCR tiempo real en suero o plasma del Hospital Universitario "12 de Octubre".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa Hospital Universitario "12 de Octubre".
- c) Número de expediente: P.A. 2015-0-52.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/contratospublicos).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Reactivos para la determinación de la carga viral del Virus Hepatitis "B" y Virus Hepatitis "C" mediante PCR tiempo real en suero o plasma del Hospital Universitario "12 de Octubre".
- c) Lote: Lote único (2 núm. de orden).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33696500-0.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boe.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28/07/2015.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 520.737,17 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 260.368,59 euros. Importe total: 315.045,99 euros.
- 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 17 de diciembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 20 de enero de 2016.
 - c) Contratista: Beckman Coulter, S.L.U.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 119.424,00 euros. Importe total: 144.503,04 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta del adjudicatario ha sido seleccionada como la económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Madrid, 29 de enero de 2016.- La Directora Gerente, Carmen Martínez de Pancorbo González.

ID: A160003895-1